



Factura: 001-006-000009586



20200701003P00831

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20200701003P00831					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2020, (18:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PENA AVILA DARWIN ERONIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700910150	EQUATORIA NA	COMPARECIE NTE	
Natural	VAYAGO BARRERA KEVIN SABORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706745279	EQUATORIA NA	COMPARECIE NTE	
Natural	SANCHEZ CAMPOVERDE ARMANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704355147	EQUATORIA NA	COMPARECIE NTE	
Natural	PERAZO SEDAMANO PABLO RONANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704727791	EQUATORIA NA	COMPARECIE NTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR ARMANDO MAURICIO SANCHEZ CAMPOVERDE PRESENTA EL CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD EN VIRTUD QUE NO TIENE SU CEDULA DE IDENTIDAD.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					




 NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

Firmado por

RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20200701003P00831

Factura No.: 001-006-000009586



NOTARIA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRAUNELEC S.A.

OTORGADA POR: PEÑA AVILA DARWIN GERONIMO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 12000.0

Dí 2 Copias

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
E.O. 003.00000

la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy doce de Agosto
dos mil veinte, ante mí, ABOGADA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS,
NOTARIA TERCERA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la
compañía TRAUNELEC S.A., el señor DARWIN GERONIMO PEÑA AVILA,
quien declara tener cuarenta y cuatro años de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
estado civil divorciado, Técnico Electricista, domiciliado en la Avenida Gerardo
Romero Mora y calle Quinta Este de esta ciudad de Machala, teléfono número cero
nueve ocho ocho siete cero tres uno dos ocho, correo electrónico
avila75darwin@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor KEVIN
ANDRES COYAGO BARRERA, quien declara tener veinticinco años de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, Ingeniero Eléctrico, domiciliado en
las calles Azuay entre Municipalidad y Juan Montalvo de la ciudad de Pasaje y de
tránsito por de esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve siete ocho siete
seis nueve ocho ocho dos, correo electrónico andres-barrera94@hotmail.com, por
sus propios y personales derechos; el señor ARMANDO MAURICIO SANCHEZ
CAMPOVERDE, quien declara tener treinta y ocho años de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, estado civil soltero, Tecnólogo Electromecánico, domiciliado en las



del cinco de Mayo y Cuatro de Agosto de la ciudad de Pasaje y de tránsito por
de esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve ocho uno cinco cinco
del siete ocho cero, correo electrónico mauriciosanchez-4721@hotmail.com, por
sus propios y personales derechos; y el señor PABLO FERNANDO BAÑOS

SEDAMANO, quien declara tener treinta y cinco años de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, estado civil soltero, Técnico Electricista, domiciliado en la Ciudadela
Florida sector Dos de esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve ocho
seis siete dos seis cuatro nueve cinco, correo electrónico
pablo_fer369@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; legalmente
hábiles y capaces en Derecho, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme

exhibido sus documentos de Identificación y previa petición y consentimiento
de estos señores a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
de los documentos emitidos, y las copias certificadas de los demás documentos que
adjuntan a la presente como habilitantes. Los comparecientes con amplia y entera
libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente escritura
pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta
que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de
compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PEÑA AVILA DARWIN GERONIMO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MACHALA	
COYAGO BARRERA KEVIN ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	PASAJE	
SANCHEZ CAMPOVERDE ARMANDO MAURICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	PASAJE	
BAÑOS SEDAMANO PABLO FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima que se somete a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio y a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.



TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es TRAUNELEC S.A.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior,

sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-**

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (QUE CONSTAN DE POSTES, MEDIDORES Y CABLEADO), QUE TRANSPORTAN LA ENERGÍA ELÉCTRICA RECIBIDA DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN O TRANSMISIÓN HACIA EL CONSUMIDOR FINAL. ACTIVIDADES DE AGENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ORGANIZA LA VENTA DE ELECTRICIDAD VÍA SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA OPERADOS POR OTROS. GESTIÓN DE INTERCAMBIADORES ELÉCTRICOS. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN),

ABG. RUIZ DÁVILA HERAS
MACHALA, 11 DE FEBRERO DE 2011
11/02/2011 10:00:00 AM



INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y
CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS
WEB. ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS
NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y
CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA
FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DE QUE DISPONE EL CLIENTE. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y
DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y
PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS
COMUNICACIONES. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO
DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO
CONEXOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO:
RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO,
INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. SUMINISTRO DE
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE
TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE
TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOICE OVER INTERNET
PROTOCOL). ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y
DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS
TELEFÓNICAS Y CIBERCAFÉS.) OTRAS ACTIVIDADES DE
TELECOMUNICACIONES. ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE)
DE COMPUTADORAS PERSONALES. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y
CONSULTORÍA PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS. En el cumplimiento de
su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la
ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años,
contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**
Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es

ABG. PATI LE DÁVILA MERAS
NOTARIA MERCERA DE MERCEDES
Ecuador
El Oro

de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, **Comisionados**, de DOSCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y **Comisionados**, de CINCUENTA dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOSCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de DOCE MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de



ABG. RUPERT DÁVILA HERAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL



Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (I).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Número de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PEÑA AVILA DARWIN GERONIMO	50	2500	625.00	625.00	0.00	1875.00
COYAGO BARRERA KEVIN ANDRES	50	2500	625.00	625.00	0.00	1875.00
SANCHEZ CAMPOVERDE ARMANDO MAURICIO	50	2500	625.00	625.00	0.00	1875.00
BLANOS SPIDAMANO PABLO ESPINANDO	50	2500	625.00	625.00	0.00	1875.00
TOTALES	200	10000	2500.00	2500.00	0.00	7500.00

ABG. RUTH DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MANABÍ
 ECUADOR

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PEÑA AVILA DARWIN GERONIMO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SANCHEZ CAMPOVERDE ARMANDO MAURICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702910159

Nombres del ciudadano: PEÑA AVILA DARWIN GERONIMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑA VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAÉ
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 200-331-06554



200-331-06554

Lcdo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0706741279

Nombres del ciudadano: COYAGO BARRERA KEVIN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COYAGO PACHAR EFRAIN GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRERA ESCALANTE ADELA PRICILA

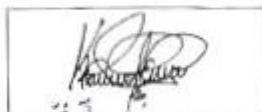
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3- EL ORO - MACHALA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 206-331-06589



206-331-06589

Ltdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
 BACHULADO ESTUDIANTE
 E13431111
 APELLIDOS Y NOMBRES: COYAGO BARRERA KEVIN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES: BARRERA ESCALANTE ADRIANA PRICILA
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 MAQUILA
 2012-08-28
 FECHA DE EMISIÓN: 2022-08-28
 EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: COYAGO BARRERA KEVIN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 PASAJE: DIGNO LEÓN MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 N.º: 070674127-9



Notario Nacional Ecuador
 Deleg. Prov. El Oro
 REGISTRO CIVIL
 FIRMA: RUTH E. DÁVILA HERAS
 ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

6701128

[Handwritten Signature]

0706741279

De conformidad con el Art. 10 Numeral 5 de la Ley Notarial
 C.O.E. - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
 firmada por mí es una reproducción de la original que he
 tenido a la vista.
 12 A. 17 2023
 ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



[Handwritten signature]

ABG. RUTH L. DÁVILA HERRERA
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
E.C.

Número único de identificación: 0704351147

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CAMPOVERDE ARMANDO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ HECTOR ESMILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOVERDE GONZAGA IRMA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUTIERREZ JIMENEZ MARTHA ISABEL

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.

N° de certificado: 209-330-37306



209-330-37306

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-006-060009584



20200701003C01860

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20200701003C01860**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) **ARMANDO MAURICIO SANCHEZ CAMPOVERDE**, de la página web y/o soporte **electrónico**, https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf?sessionId*x5Y7kFmKCI2IJE2CwP7EZ2FISiNraDy0hSEjDGBw.espe.xterno2.srv.registrocivil.local.srv-ext-portal-2, QUE CORRESPONDE AL CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL DEL SEÑOR **ARMANDO MAURICIO SANCHEZ CAMPOVERDE** el día de hoy **12 DE AGOSTO DEL 2020**, a las **9:31**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, **12 DE AGOSTO DEL 2020**, (9:31).

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO



NOTARIO(A) **RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. **RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704351147

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CAMPOVERDE ARMANDO MAURICIO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ HECTOR ESMILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOVERDE GONZAGA IRMA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAFL
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 207-331-11953



207-331-11953

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, S.H.
SECRETARIA DE EXTINCION DE PAGO DE MULTAS

EL ORO - PASAJE
ARMANDO MAUR



DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000
6704634

Armando Maur

0704351147

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
C.O.F.E. - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista
Machala.

12 A. 3. 2020
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704727791

Nombres del ciudadano: BAÑOS SEDAMANO PABLO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAÑOS TORRES PABLO WELLINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEDAMANO MOROCHO NARCISA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERA
NOTARIA TITULAR DEL ORO
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 206-331-06687



206-331-06607

Ldo. Vicente Toiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CUALIFICACION
 070472779-1
CEDADANIA
 BAÑOS SEDAMANO PABLO FERNANDO
EL ORO
 MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-04-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

BACHILLERATO ELECTRICISTA 1 PAQUON
 BAÑOS TORRES PABLO WELLINGTON
 SEDAMANO MOROCHO MARCELA ROCIO
 PASAJE 2017-10-20
 2027-10-20



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019
 0002 M 0002 - 345 0704727791
BAÑOS SEDAMANO PABLO FERNANDO
 PROVINCIA: EL ORO
 CANTON: MACHALA
 PARROQUIA: MACHALA

2019
 [Handwritten signature]

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

0704727791

De conformidad con el Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial FE - Que la copia fotostática que antecede, aclada
 teniendo a la vista
 12 A 30 2019

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el presente de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DÁVILA HERAS
EQUADOR

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, lo cual DOY FE.

Firma Socios:

PEÑA AVILA DARWIN GERONIMO
CEDULA: 0702910159

COYAGO BARRERA KEVIN ANDRES
CEDULA: 0706741279

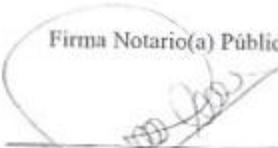
SANCHEZ CAMPOVERDE ARMANDO MAURICIO
CEDULA: 0704351147


BAÑOS SEDAMANO PABLO FERNANDO
CEDULA: 0704727791

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL DPTO. SUCUMBIOS



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

Identificación: 0701979411

 ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL DPTO. SUCUMBIOS

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIAS CERTIFICADAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-




 ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL DPTO. SUCUMBIOS